

COSECHA

20
12

COSECHA

20
12

Para suscribir su seguro diríjase a:

FIATC 
S E G U R O S

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.

Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y específicas de este seguro a través de la página web: www.agroseguro.es

agroseguro 

C/Gobelias, 23 • 28023 Madrid • Tel 902 01 01 93
www.agroseguro.es

Seguro con Coberturas
Crecientes para
**Explotaciones
Vitícolas -
Módulo P**

agroseguro agroseguro



agroseguro 

Pase lo que pase, tú seguro

Seguro de Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en Península y Baleares - Módulo P: Ahora, al contratar este módulo, puede ajustar el seguro a las necesidades de su explotación ya que puede **elegir** incluir o no el riesgo de **helada**. Además, todos los riesgos se garantizan a nivel de **parcela**.

¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de uva de vinificación, así como sus plantaciones e instalaciones.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

En producción y plantación:

Cubre en cantidad los daños producidos por pedrisco, helada, marchitez fisiológica (solo para la variedad Bobal) y riesgos excepcionales(*)).

La helada y el pedrisco también se pueden cubrir en calidad para aquellas variedades inscritas en Denominaciones de Origen o pertenecientes a la categoría de Vinos de Pago.

Si se trata de viñedos de características específicas (producción de alta calidad), podrán optar a un precio de aseguramiento superior, mejores condiciones de cobertura frente al pedrisco y a una compensación más alta ante cualquier riesgo cubierto.

(*) Fauna silvestre, mildiu, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

En instalaciones:

En sistemas de conducción espaldera y parral, cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.



¿Qué subvención tiene este módulo?

La subvención que concede el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para este módulo puede llegar hasta:

44% del coste neto del seguro



La que pueda conceder su Comunidad Autónoma

¿Qué bonificaciones tiene este módulo?

El sistema de bonificaciones de AGROSEGURO se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta un **25% de bonificación sobre la prima del seguro**.

Los asegurados BONUS pueden optar a franquicias más bajas.

¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Se establecen **distintas fechas** en función de si se contrata o no la cobertura frente al **riesgo de helada**.

OPCIÓN	SUBSCRIPCIÓN	
	INICIO	FIN
CON HELADA	15/01/2012	01/03/2012
		25/03/2012
SIN HELADA (*)	01/03/2012	15/04/2012
	25/03/2012	30/04/2012

(*) Según ámbito

Consulte con su mediador de seguros las especificaciones de cobertura, garantía y franquicias y elija la alternativa que más se ajusta a su explotación